



H
Ciento maravedis

SEULLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.

de ella en laj salas qne acorumbia p^a tratar
y conferir cosas tocantes al Servicio del Rey
Nro. S^r Vien y utilidad de esta Republica
a saber el S^r. D^r. Enriq. Nicolaz, moyo Ruiz
Or^r Subdecano de este Ayuntamiento qne Nefesma
ta R^r. Jurisdiccion ordinaria por fallecim.^{to}
del Or^r Concej^r. D^r. Juan Antonio del Pueyo
Vannon: y los Xer^r D^r. Joaqun Paxeta, D^r. Andrez
Fuxco, D^r. Andrez Chico, D^r. Enriq. Garcia Alcaraz
D^r. Estevan de Astola, D^r. Benito de moyo Angel
Regidores, D^r. Domingo Navarro, D^r. Diego Lu
meraz Diputado del comun, D^r. Enriq. Hernández
Prin^r. Sindico Gral. D^r. Eustasio Lopez Henriquez, y
D^r. Maria de Segura Diputados

Juraron^{to} los} Entraron en este cavildo los Porteros de Sala y
Porteros. Juranon, por Dios Nro. S^r. y una verda de
cruz en forma de Sto. haber citado a los Cav.
Capitulales Diputados del comun y Pares Ante
dico Gral y Personas para este Ayuntamiento en Nro.
de Cedula mandadas despachar por el S^r. Presidente
de la R^r. Jurisdiccion. Dixi^r a ver una Carta
orden a la R^r. Camara, por la q^r manda
que esta Ciudad informe si D^r. Juan Royato
Azamón que pretende se le despache titulo de
Regidor de ella, es Persona en quien concurren

